



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 01 DIC 2010

Expte. N° 54/10

VISTO estas actuaciones relacionadas con el Acuerdo de Subvención suscrito entre la UNIVERSITA DEGLI STUDI DI NAPOLI FEDERICO II y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo la Comisión Europea financiará el Proyecto "Actividades de Investigación Transformativas. Diversidades Culturales y Enseñanza de las Ciencias – Propuesta N° 244898".

QUE la Sra. Presidente del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN, a fs. 39 y de acuerdo a lo solicitado por ASESORÍA JURIDICA, adjunta traducción del Acuerdo de Subvención N° 244898, razón por la cual Asesoría en su Dictamen N° 12.391 informa que no existe objeción alguna para que se emita resolución como lo solicitan.

QUE la COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO a fs. 43 mediante Despacho N° 107/10 del 26 de octubre de 2010, aconseja continuar con los trámites inherentes a la puesta en marcha del Acuerdo y sugiere que la documentación en idioma inglés sea traducida por un traductor/a público/a nacional.

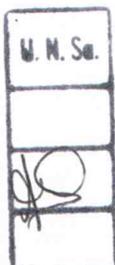
QUE a fs. 53/55 se adjunta la traducción de lo solicitado.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA y RELACIONES INTERNACIONALES y a lo dispuesto por la resolución CS-N° 093/08 del CONSEJO SUPERIOR,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el ACUERDO DE SUBVENCIÓN suscrito entre la UNIVERSITA DEGLI STUDI DE NAPOLI FEDERICO II y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, que obra de fs. 49 a 55.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa, Cooperación Técnica, Facultad de Ciencias Exactas, Consejo de Investigación, Dirección General de Administración y notifíquese al interesado. Cumplido siga a SECRETARIA DE COOPERACIÓN TÉCNICA y RELACIONES INTERNACIONALES a sus efectos y archívese.



ing. RICARDO MANUEL FALU  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

CPN ANTONIETA DI GIANANTONIO  
SECRETARIA DE COOPERACIÓN TÉCNICA  
Y RELACIONES INTERNACIONALES  
U.N.Sa.

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA